

PROCESO DE LICITACIÓN

“REHABILITACIÓN DEL EDIFICIO HOTEL REUMA”

TIPO: OBRAS  
CONTR 2024 1162807  
CM.ID.CTO-2024/21

**ACTA NÚMERO 3**

<p>Presidenta de la Mesa: D. Raúl Calvo Ortiz</p> <p>Representante del Gabinete Jurídico: D. Alberto Sánchez Martínez</p> <p>Representante de la Intervención Delegada: D. José María Alonso Castilla</p> <p>Vocales: D. Jesús Moreno Barriuso D<sup>a</sup>. Concepción Garzón Quero</p> <p>Secretaria de la Mesa: D<sup>a</sup>. Dolores Montalvo Rodríguez</p>	<p>En la ciudad de Granada, siendo las 09:35 horas del día 16 de julio de 2025, se reúne en la sede del Patronato de la Alhambra y Generalife, previa convocatoria, la Mesa de Contratación constituida conforme a la designación del Director de esta Agencia Administrativa de 31 de marzo de 2025 para intervenir en la adjudicación del contrato denominado: “Rehabilitación del edificio Hotel Reuma “</p> <p>El objeto de la sesión es el análisis del informe emitido por la Comisión Técnica, en relación con la documentación sometida a criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor contenida en el sobre “número 2”, y la apertura, en su caso, del sobre “número 3” que contiene la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas.</p>
---	--


Por el Presidente se declara constituida la Mesa y abierto el acto.

Iniciado el acto, los integrantes de la Mesa piden que conste su declaración de ausencia de conflicto de intereses con respecto a los operadores que han presentado una oferta en esta licitación pública, así como que no existen hechos o circunstancias, pasados o presentes, o que puedan surgir en un futuro previsible, que pudieran poner en cuestión su independencia. De igual modo, se comprometen a no revelar ninguna información confidencial que conste en el expediente y a no hacer uso improcedente de la información que se les proporcione.

El presente procedimiento de licitación se tramita a través de SiREC – Portal de licitación electrónica de la Junta de Andalucía.

Como primera actuación, se procede a analizar el Informe de 14 de julio de 2025 emitido por la Comisión Técnica designada para la valoración de la documentación sometida a criterios de



<p>Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN</p>			
FIRMADO POR	RAUL CALVO ORTIZ	16/07/2025	
	DOLORES MONTALVO RODRIGUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmKERG8VQ8C3KF8ZN53J7D6394K	PÁG. 1/5	



adjudicación ponderados mediante un juicio de valor, aceptando la Mesa el mismo en todos sus términos.

En primer lugar, según el Informe la puntuación obtenida por las empresas licitadoras en esta fase, teniendo en cuenta los diferentes apartados indicados en el punto 8 del Anexo I, junto con sus correspondientes criterios de adjudicación y baremos del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, es la siguiente:

EMPRESAS LICITADORAS	A.1. Grado de conocimiento de los trabajos definidos en el proyecto y del emplazamiento y circunstancias específicas concurrentes en la obra, según Memoria Justificativa		A.2.- Previsión y cualificación de medios humanos, equipo técnico, equipos de obra y medios auxiliares	A.3.- Presentación y ordenación de la memoria	TOTAL A) Hasta 45 puntos
	A.1.1.- Condiciones de implantación en obra y previsiones de acceso y circulación	A.1.2.- Proceso constructivo y métodos operativos para la realización de esta obra			
	Hasta 11 puntos	Hasta 11 puntos			
BADOS NAVARRO S.L.	11	10	18	3	42
CONSTRUCCIONES SERROT S.A	9	9	12	2	32
VESTA REHABILITACIÓN S.L.	4	6	12	2	24
CYRA CONSTRUCCIÓN Y RESTAURACIÓN S.L.	10	10	18	3	41
ALBAIDA INFRAESTRUCTURAS S.A.	6	6	13	3	28
ACTUA INFRAESTRUCTURAS S.L.	8	5	13	1	27

En el apartado de criterios de adjudicación y baremos de valoración del punto 8 del Anexo I del PCAP, y de conformidad con el artículo 146.3 de la LCSP, se establece que existe un umbral mínimo del 50% de la puntuación en el conjunto de los criterios cualitativos para continuar en el proceso selectivo, en este caso, 22,50 puntos. Según lo expuesto, todas las empresas superan el citado umbral mínimo.

A continuación se da lectura de la oferta económica y aquellos otros criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas contenidos en la documentación aportada por los licitadores:

### B.1) Proposición económica:

EMPRESAS LICITADORAS	B.1) Proposición económica
	Importe en euros
BADOS NAVARRO S.L.	1.460.820,80 €

2

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	RAUL CALVO ORTIZ	16/07/2025	
	DOLORES MONTALVO RODRIGUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmKERG8VQ8C3KF8ZN53J7D6394K	PÁG. 2/5	



CONSTRUCCIONES SERROT S.A	1.598.300,27 €
VESTA REHABILITACIÓN S.L.	1.532.496,51 €
CYRA CONSTRUCCIÓN Y RESTAURACIÓN S.L.	1.460.820,80 €
ALBAIDA INFRAESTRUCTURAS S.A.	1.481.786,60 €
ACTUA INFRAESTRUCTURAS S.L.	1.460.820,79 €

## B.2) Mejoras:

### B.2) Ampliación del plazo de garantía de la obra

EMPRESAS LICITADORAS	B.2) Ampliación del plazo de garantía de la obra
	En meses
BADOS NAVARRO S.L.	24
CONSTRUCCIONES SERROT S.A	24
VESTA REHABILITACIÓN S.L.	24
CYRA CONSTRUCCIÓN Y RESTAURACIÓN S.L.	24
ALBAIDA INFRAESTRUCTURAS S.A.	24
ACTUA INFRAESTRUCTURAS S.L.	24

### B.3) Ampliación en el control y calidad de las obras

EMPRESAS LICITADORAS	B.3) Ampliación en el control y calidad de las obras
	en %
BADOS NAVARRO S.L.	1,30
CONSTRUCCIONES SERROT S.A	1,30
VESTA REHABILITACIÓN S.L.	1,31
CYRA CONSTRUCCIÓN Y RESTAURACIÓN S.L.	1,30
ALBAIDA INFRAESTRUCTURAS S.A.	1,30
ACTUA INFRAESTRUCTURAS S.L.	1,30

La Mesa comprueba que ninguna de las ofertas económicas puede ser consideradas como anormalmente baja en aplicación de los parámetros objetivos contenidos en el Anexo I del PCAP. Por tanto, se procede a puntuar el apartado de criterios de adjudicación ponderables de forma automática según establece el Punto 8 del Anexo I del PCAP:

### B.1) Proposición económica:

EMPRESAS LICITADORAS	B.1) Proposición económica	
	Importe	Hasta 33 puntos
BADOS NAVARRO S.L.	1.460.820,80 €	<b>33,00</b>
CONSTRUCCIONES SERROT S.A	1.598.300,27 €	<b>30,16</b>
VESTA REHABILITACIÓN S.L.	1.532.496,51 €	<b>31,46</b>
CYRA CONSTRUCCIÓN Y RESTAURACIÓN S.L.	1.460.820,80 €	<b>33,00</b>
ALBAIDA INFRAESTRUCTURAS S.A.	1.481.786,60 €	<b>32,53</b>
ACTUA INFRAESTRUCTURAS S.L.	1.460.820,79 €	<b>33,00</b>

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR  
VERIFICACIÓN

RAUL CALVO ORTIZ  
DOLORES MONTALVO RODRIGUEZ  
Pk2jmKERG8VQ8C3KF8ZN53J7D6394K

16/07/2025  
PÁG. 3/5





## B.2) Mejoras:

### B.2) Ampliación del plazo de garantía de la obra

EMPRESAS LICITADORAS	B.2) Ampliación del plazo de garantía de la obra	Total puntos
	En meses	Hasta 12 puntos
BADOS NAVARRO S.L.	24	12
CONSTRUCCIONES SERROT S.A	24	12
VESTA REHABILITACIÓN S.L.	24	12
CYRA CONSTRUCCIÓN Y RESTAURACIÓN S.L.	24	12
ALBAIDA INFRAESTRUCTURAS S.A.	24	12
ACTUA INFRAESTRUCTURAS S.L.	24	12

### B.3) Ampliación en el control y calidad de las obras

EMPRESAS LICITADORAS	B.3) Ampliación en el control y calidad de las obras	Total puntos
	en %	Hasta 10 puntos
BADOS NAVARRO S.L.	1,30	10
CONSTRUCCIONES SERROT S.A	1,30	10
VESTA REHABILITACIÓN S.L.	1,31	10
CYRA CONSTRUCCIÓN Y RESTAURACIÓN S.L.	1,30	10
ALBAIDA INFRAESTRUCTURAS S.A.	1,30	10
ACTUA INFRAESTRUCTURAS S.L.	1,30	10

La puntuación final teniendo en cuenta los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas es la siguiente:

B) CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE APLICACIÓN DE FÓRMULAS: 55 PUNTOS				
EMPRESAS LICITADORAS	B.1) Proposición económica	B.2) Ampliación del plazo de garantía de la obra	B.3) Ampliación en el control y calidad de las obras	Total puntos
	Hasta 33 puntos	Hasta 12 puntos	Hasta 10 puntos	Hasta 55 puntos
BADOS NAVARRO S.L.	33,00	12	10	55,00
CONSTRUCCIONES SERROT S.A	30,16	12	10	52,16
VESTA REHABILITACIÓN S.L.	31,46	12	10	53,46
CYRA CONSTRUCCIÓN Y RESTAURACIÓN S.L.	33,00	12	10	55,00
ALBAIDA INFRAESTRUCTURAS S.A.	32,53	12	10	54,53
ACTUA INFRAESTRUCTURAS S.L.	33,00	12	10	77,00

La puntuación final teniendo en cuenta los criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor y los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas es la siguiente:

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	RAUL CALVO ORTIZ	16/07/2025	
	DOLORES MONTALVO RODRIGUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmKERG8VQ8C3KF8ZN53J7D6394K	PÁG. 4/5	



EMPRESAS LICITADORAS	A) JUICIOS DE VALOR	B) APLICACIÓN FÓRMULAS	TOTAL
	Hasta 45 puntos	Hasta 55 puntos	Hasta 100 puntos
BADOS NAVARRO S.L.	42,00	55,00	<b>97,00</b>
CONSTRUCCIONES SERROT S.A	32,00	52,16	<b>84,16</b>
VESTA REHABILITACIÓN S.L.	24,00	53,46	<b>77,46</b>
CYRA CONSTRUCCIÓN Y RESTAURACIÓN S.L.	41,00	55,00	<b>96,00</b>
ALBAIDA INFRAESTRUCTURAS S.A.	28,00	54,53	<b>82,53</b>
ACTUA INFRAESTRUCTURAS S.L.	27,00	55,00	<b>82,00</b>

De conformidad con el artículo 150.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la clasificación de las proposiciones de las empresas por orden decreciente es la siguiente:

ORDEN	EMPRESAS LICITADORAS	PUNTUACIÓN FINAL
1	BADOS NAVARRO S.L.	<b>97,00</b>
2	CYRA CONSTRUCCIÓN Y RESTAURACIÓN S.L.	<b>96,00</b>
3	CONSTRUCCIONES SERROT S.A	<b>84,16</b>
4	ALBAIDA INFRAESTRUCTURAS S.A.	<b>82,53</b>
5	ACTUA INFRAESTRUCTURAS S.L.	<b>82,00</b>
6	VESTA REHABILITACIÓN S.L.	<b>77,46</b>

Por tanto, la Mesa de contratación, una vez valorados los criterios de adjudicación, tal y como se establece en el Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, propone al órgano de contratación como mejor oferta, relación calidad-precio, la presentada por la empresa **BADOS NAVARRO S.L.** con una puntuación final de **97,00** puntos, y una proposición económica de **1.460.820,80** euros (IVA excluido).

No teniendo más asuntos que tratar el Presidente levanta la sesión a las 10:25 horas del día de la fecha.

Vº Bº  
EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Raúl Calvo Ortiz

Dolores Montalvo Rodríguez

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	RAUL CALVO ORTIZ	16/07/2025	
VERIFICACIÓN	DOLORES MONTALVO RODRIGUEZ Pk2jmKERG8VQ8C3KF8ZN53J7D6394K	PÁG. 5/5	